

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

20 011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE IANDCECONTROL S.A.

Se comunica al público que IANDCECONTROL S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Octubre de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.005128** de **16 de Noviembre de 2011**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, los artículos vigésimo quinto y vigésimo sexto del Estatuto Social de la siguiente manera:

"Artículo Vigésimo Quinto: El presidente será elegido de entre los accionistas o fuera de ellos, para un período de CINCO años pudiendo ser indefinidamente reelegido."

"Artículo Vigésimo Sexto: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será elegido para un período de CINCO años pudiendo ser indefinidamente reelegido..."

Quito, 16 de Noviembre de 2011


AD. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

ca 2
NOC/EAdB.
EXP. 91680
Tr. 01.1.11.001228

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía